

PERSONAJES DEL SUR (FASNIA-ARICO):
DON SIMÓN HERNÁNDEZ GÓMEZ (1811-1894),
CLÉRIGO TONSURADO, MAYORDOMO DEL ROSARIO, PROPIETARIO,
ALCALDE CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DEL JUZGADO, JUEZ DE PAZ Y MUNICIPAL,
REGIDOR SÍNDICO E INTERVENTOR ELECTORAL¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Este destacado personaje, nacido en Sabina Alta, quiso seguir la carrera eclesiástica y llegó a recibir la Tonsura clerical, pero luego la abandonó y contrajo matrimonio en Arico, donde se estableció con su familia y vivió hasta su muerte. En este municipio ocupó un papel relevante, pues desempeñó los principales cargos de la sociedad local: mayordomo de la Cofradía del Santísimo Rosario en la iglesia parroquial del Lomo, juez de paz suplente, alcalde constitucional, secretario del Juzgado de Paz, juez de paz titular, primer juez municipal de la localidad, aunque con carácter accidental, regidor síndico del Ayuntamiento, elector contribuyente, secretario “acompañado” del Juzgado Municipal e interventor electoral. También fue un importante propietario agrícola.



Don Simón Hernández Gómez nació en Sabina Alta, donde vivió hasta que contrajo matrimonio.

CLÉRIGO TONSURADO

Nuestro biografiado nació en el pago de Sabina Alta (Fasnía) el 28 de septiembre de 1811, siendo hijo de don José Hernández y doña Catalina Gómez Estévez. Dos días después recibió el bautismo en la iglesia de San Joaquín de Fasnía de manos del cura párroco don Juan

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Fasnía-Arico): Don Agustín de Frías y don Simón Hernández Gómez, personajes destacados del siglo XIX”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 22 de enero de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

de Castro y Baute; se le puso por nombre “*Simón de Rojas*” y actuó como madrina doña Francisca Gómez, su tía materna.

En 1825 su padre entabló un pleito contra el presbítero don Felipe José Díaz y Gómez, vecino de Arico, en el juzgado de la Villa de La Orotava, con el fin de obtener el Patronato vitalicio que había fundado don Antonio Miguel Gómez, vecino igualmente de Arico, por su testamento otorgado el 19 de agosto de 1694 ante el escribano público de Vilaflor don Pedro Alonso Betancurt, protocolado el 12 de octubre de ese mismo año. Con este motivo, en dicho año 1825 se abrió un expediente² a instancias de don José Hernández, para que el cura de Arico nombrase a su hijo menor capellán del citado Patronato, pues nuestro personaje quería seguir la carrera eclesiástica, continuando la vocación de su tío, el presbítero don Luis José Gómez³.

A pesar de que por entonces no obtuvo dicho Patronato, el 22 de octubre de 1826, cuando contaba 15 años de edad, don Simón recibió la Prima Tonsura clerical de manos del obispo de Tenerife don Luis Folgueras y Sion, librándosele el correspondiente título a su favor⁴.

Según el padrón parroquial de 1829 vivía con su familia en la casa n° 244 del término, en Sabina Alta; contaba 18 años de edad y figuraba como “*tonsurado*”. Por entonces componían la unidad familiar, además de don Simón, sus padres: don José Hernández (de 61 años) y doña Catalina Gómez (de 56); y cinco hermanos: doña Rosalía (de 20 años), don Pedro (de 15), don Juan (de 11), doña Victoria (de 9) y don Gregorio (de 7 años).

En el mes de julio de 1831 don Simón reclamó de nuevo el citado Patronato y la Capellanía fundados muchos años antes por don Antonio Miguel Gómez, de los que había sido último poseedor su mencionado tío, pero que en ese momento disfrutaba el presbítero don Felipe José Díaz y Gómez. Esta vez sí los obtuvo y, con ellos, nuestro biografiado ya poseía suficiente congrua para ordenarse.⁵

Según un padrón parroquial de 1835 todavía continuaba como clérigo tonsurado, con 22 años de edad; vivía en la casa n° 33 de Sabina Alta con su familia, de la que sólo faltaba doña Rosalía, quien probablemente ya había contraído matrimonio.

MAYORDOMO DEL ROSARIO, ALCALDE CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DEL JUZGADO, JUEZ DE PAZ Y MUNICIPAL, REGIDOR SÍNDICO E INTERVENTOR ELECTORAL

A pesar de contar con suficiente renta para recibir las órdenes sagradas, el 15 de enero de 1838 el personaje que nos ocupa dio por finalizada su carrera eclesiástica, al contraer matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Arico con doña María Dámata de la Concepción Morales Gómez, hija de don José Antonio Morales y de doña Juana María Gómez del Castillo; celebró la ceremonia el presbítero fasniero don José Antonio de la Cruz, con licencia del párroco propio don Hipólito Casiano Bello, actuando como testigos el mencionado don José Antonio Morales, don Francisco Fuentes y don Lorenzo de Acosta.

Don Simón Hernández Gómez se estableció con su familia en el Lomo de Arico, donde desempeñó diversos cargos de responsabilidad. Así, el 17 de noviembre de 1840 se le expidió título de mayordomo de la Cofradía del Santísimo Rosario en la iglesia parroquial del Lomo.

En 1854 se instruyó una sumaria militar contra don Simón, vecino del pueblo de Arico, por varios excesos relacionados con el auxilio en la deserción de un miliciano

² Archivo Diocesano de Tenerife. Documentación ordenada por pueblos.

³ Don Luis José Gómez (1790-1822) nació en el pago de La Zarza y, después de ordenado, ejerció en la iglesia de San Juan Bautista de Arico y en Cuba; falleció en dicha isla, en los Baños de San Diego, con tan solo 32 años de edad.

⁴ Archivo Diocesano de Tenerife. Libros de órdenes.

⁵ *Ibidem*. Documentación ordenada por pueblos.

provincial, de cuyo conocimiento se inhibió inicialmente el Juzgado de Primera Instancia de La Orotava por auto de 13 de junio de dicho año Pero dicho procedimiento continuaba abierto por la jurisdicción militar en diciembre de 1860, de nuevo ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava, siendo por entonces alcalde de Arico.⁶

En marzo de 1857, el Sr. Hernández Gómez fue nombrado suplente del juez de paz de la segunda demarcación de Arico, cuyo titular era don Juan Pérez Martínez⁷. Luego fue elegido alcalde constitucional de este municipio, cargo que ya ostentaba en febrero de 1859 y en el que continuaba en diciembre de 1860. Posteriormente fue nombrado secretario del Juzgado de Paz, plaza que ya ocupaba en agosto de 1863.

Años más tarde, el 8 de enero de 1869, el regente de la Audiencia Territorial de Canarias, don Fernando Ugarte, lo designó juez de paz de Arico, siendo sus suplentes don Francisco Crisóstomo Gómez y don Juan Pedro García. Y el 30 de diciembre de 1870, tras la creación de los Juzgados Municipales y los Registros Civiles, don Simón fue designado primer juez municipal de Arico, con carácter accidental, permaneciendo al frente del Juzgado y del Registro algo menos de un mes, hasta el 23 de enero de 1871. Luego actuó en varias ocasiones como testigo del mismo.



Don Simón desempeñó en el Lomo de Arico diversos cargos, entre ellos los de alcalde y juez.

Por entonces, al margen de los cargos públicos, el Sr. Gómez se dedicaba a las faenas agrícolas, como importante propietario que era de la comarca, tanto en Fasnía como en Arico. Como prueba de ello, en el reparto vecinal del año 1873 figuraba entre los mayores contribuyentes del municipio, calculándosele una riqueza imponible de 242 pesetas, desglosadas en 232 de rústica y 10 de urbana; ello le suponía una cuota anual de contribución de 55,66 pesetas.⁸

En 1876 volvió a pertenecer a la Corporación municipal, esta vez como regidor síndico. En 1878 figuraba erróneamente como “*Simón Hernández González*”, en la lista definitiva de los electores contribuyentes de Arico para las elecciones de diputados a Cortes,

⁶ Archivo Regional Militar de Canarias. Caja 6243.

⁷ *La Fe*, 15 de marzo de 1857, pág. 2.

⁸ Archivo Municipal de Arico. Documentos sueltos del siglo XIX.

dentro de la Sección de Arona del Distrito electoral de La Laguna, publicada el 1 de febrero de dicho año en un suplemento del *Boletín Oficial de Canarias*. Pero el 20 de enero de 1879, el mismo *Boletín Oficial* publicó una rectificación de los electores de Arico, entre las que figuraba la inclusión de don Simón Hernández Gómez, en lugar de “*Simón Hernández González*”, como aparecía en la lista anterior.

El 25 de noviembre de 1883 se le designó secretario del juzgado, pero “*acompañado*” de don Agustín Gómez Rodríguez, ejerciendo como tal durante dos años y medio, hasta el 25 de mayo de 1886. El 12 de abril de 1890 suscribió, junto a los vecinos más destacados de Arico, un escrito de apoyo al cura servidor de la parroquia de Arico, don Ángel Bello García, por la brillante labor pastoral que venía realizando en este municipio, el cual fue remitido al director del *Diario de Tenerife*, donde salió publicado el 30 del mismo mes.

También fue nombrado interventor en distintos procesos electorales por la Junta Provincial del Censo electoral de Canarias, para la mesa electoral de la Sección 1ª (Sur) del Ayuntamiento Arico; así ocurrió, por ejemplo, en febrero de 1893, en que fue designado por los propios candidatos; y el 5 de marzo inmediato, en que se le proclamó interventor por la misma Junta para la elección de diputados a Cortes.

FALLECIMIENTO Y DESTACADA SUCESIÓN

Don Simón Hernández Gómez falleció en Arico, su pueblo de adopción, el 30 de abril de 1894 a las siete de la mañana, a consecuencia de senectud; contaba 83 años de edad y había recibido los Santos Sacramentos, pero no había testado. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Juan Bautista por el cura ecónomo don Ángel Bello y García y a continuación recibió sepultura en el cementerio público de dicha localidad.

El 4 de mayo inmediato, el periódico *El Liberal de Tenerife* publicó una escueta nota necrológica: “*También ha fallecido en Arico el respetable anciano Don Simón Hernández Gómez, padre de nuestro estimado amigo y corresponsal de este Diario en dicho pueblo, Don Irencio Hernández Morales, al que enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame*”.

Le sobrevivieron su esposa y cinco hijos: *doña Isabel*; *don Irencio* (1840-1919), maestro y una de las personalidades más prestigiosas y populares que Arico ha dado a lo largo de su historia⁹, quien casó en 1869 con doña Francisca Perdomo Rodríguez, hija de doña Juana Perdomo Rodríguez, con destacada sucesión¹⁰; *doña Francisca* (1843-1905), que también obtuvo el título de maestra, ejerció como interina en Arico en dos ocasiones y contrajo matrimonio en 1875 con don Agustín Gómez Rodríguez, alcalde, guarda mayor de Montes “*de a caballo*”, colector de la parroquia y juez municipal de Arico, hijo de don Diego Gómez Cartaya y doña María Josefa Rodríguez Cartaya y Morales; *don Diego*; y *don Juan Hernández Morales* (1847-?), sargento de Milicias, comandante de armas y tallador de arico, que casó en 1877 con doña Guillerma Morales González, hija de don José Antonio Morales y doña María González Gómez.

⁹ *Don Irencio Hernández Morales* (1840-1919) fue maestro elemental de Instrucción Primaria de Arico durante 36 años, monaguillo, sochantre, organista y notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento de Arico, recaudador de las contribuciones municipales, vocal asociado de la Junta Municipal, delegado comisionado de reclutamiento, secretario acompañado del Juzgado Municipal en cuatro períodos, corresponsal periodístico, etc.

¹⁰ Fueron sus hijos: *don Diego* (1871-1936), sochantre de la parroquia, secretario del Ayuntamiento y delegado del Juzgado Municipal de Arico; y *don Martín Hernández Perdomo* (1875-1944), secretario del Ayuntamiento de Arico, maestro nacional y corresponsal periodístico.